RESOLUCIÓN N° 119 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2011 "SEGURO DE VEHÍCULO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 23 de junio de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", de fecha 12 de enero de 2011;

La Resolución N° 021/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;

La Contratación Directa N° 16/2011 "Seguro de Vehículo", identificado con el PAC N° 214877;

El llamado a Contratación Directa N° 16/2011 "Seguro de Vehículo", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 344.654 de fecha 27 de mayo de 2011;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 16/2011 "Seguro de Vehículo", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 01 de junio de 2011;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS;

El Acta de Apertura de Sobres N° 025/2011, llevada a cabo en fecha 07 de junio de 2011, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09;

La Adenda N° 1 de fecha 07 de junio de 2011, por la cual se extienden los plazos para la recepción de ofertas y la Apertura de Sobres, a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

El Acta de Apertura de Sobres N° 027/2011 de fecha 13 de junio de 2011, en la cual presentaron ofertas las empresas: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.;

El Acta de Comité de Evaluación N° 017/2011 de fecha 20 de junio de 2011, correspondiente a la Contratación Directa N° 16/2011 "Seguro de Vehículo", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la empresa SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAYA S.A.;

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN N° 119 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2011 "SEGURO DE VEHÍCULO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y la Resolución DNCP N° 805/09.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03, la Contratación Directa N° 12/2011 "Seguro de Edificio", a la empresa SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAYA S.A.

Art. 2°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de G. 2.500.000 (Guaraníes Dos Millones Quinientos Mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma de la Orden de Servicio respectiva con la empresa adjudicada.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro, Presidente del CONACYT